

ACTA 135 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 135 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
13 DE AGOSTO DE 2012 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 135 FOLIO 2

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente muy buenas tardes para todos, primer llamado a lista sesión extraordinaria lunes 13 de Agosto de 2012.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio abrimos la sesión, Secretaria favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ACTA 135 FOLIO 3

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N° 046 del 1° de Agosto de 2012 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2012.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 13 de Agosto de 2012 Hora (06:00 P.M)
Firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El señor Presidente: en consideración el orden del día ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 135 FOLIO 4

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Señor Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

El Señor Presidente: continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente. Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Señor Presidente: por favor me ayudan, ¿Dónde íbamos? ¿ a quién le tocó el día de la instalación? Fue por allá, fue a Diego, Diego Frank, ¿a usted le correspondía el día de la instalación el acta? Se designa al Honorable Concejal Christian Niño Ruiz para que revise el acta del día de hoy. Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N° 046 del 1° de Agosto de 2012 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos...

El Señor Presidente: secretaria ¿quiénes fueron citados para este proyecto de parte de la administración?

ACTA 135 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Señor Presidente para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios:

Doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo

El Señor Presidente: y se encuentran presentes, de una vez para que nos informe.

La Señora Secretaria: Señor Presidente los funcionarios que han sido citados para el estudio del presente proyecto de acuerdo no se encuentra ninguno hasta el momento.

El Señor Presidente: hacemos un receso mientras llegan. Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

Si Señor Presidente, muy buenas noches a todos los compañeros, la verdad es que se ha hecho carrera aquí que los Secretario de Despacho en proyectos o en citaciones no lleguen a la hora que ha sido citados entonces para solicitarle Señor Presidente que por Presidencia o Mesa Directiva se solicite de manera especial hagan presencia a la hora que se ha fijado por el Concejo.

El Señor Presidente: Secretaria para que envíe la carta a la administración sobre el incumplimiento sobre los horarios de los funcionarios, vamos a hacer un receso mientras llegan los funcionarios.

El Señor Presidente: por favor verificar el quorum.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, verificación de quórum.

ACTA 135 FOLIO 6

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio Secretaria vamos a leer... continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente. Así se hará Señor Presidente. Señor Presidente los funcionarios ya se encuentran presentes, la Doctora Simijaca ya viene llegando, en 2 minutos llega Señor Presidente.

El Señor Presidente: leamos el punto en el que estamos.

La Señora Secretaria: Señor Presidente nos encontramos en el cuarto punto del orden del día. En el quinto punto del orden del día.

ACTA 135 FOLIO 7

5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N° 046 del 1° de Agosto de 2012, por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2012.

La Señora Secretaria: me permito Señor Presidente dar lectura a la constancia...

El Señor Presidente: ¿quien es el ponente?

La Señora Secretaria: el Doctor Diego Frank Ariza Pérez.

El Señor Presidente: continúe.

La Señora Secretaria: me permito dar lectura Señor Presidente a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate.

La suscrita secretaria de la Comisión primera o Comisión de hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número 046 del 1° de Agosto de 2012, por el cual se crean unos numeral y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2012, siendo aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta número 012-12 realizada el día 8 de agosto de 2012 en primer debate firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

Me permito Señor Presidente dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales: Edgar Suárez Gutiérrez Martha Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Dionicio

ACTA 135 FOLIO 8

Carrero Correa, Diego Frank Ariza Pérez y Henry Gamboa Meza, todos ellos miembros de la Comisión de hacienda y crédito público con voz y voto en la Comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Diego Frank Ariza Pérez, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión de hacienda y crédito público, esta fue aprobada por la Comisión. E da lectura a la exposición de motivos y ésta es aprobada con sus respectivas modificaciones. Se da lectura al Artículo primero éste es aprobado por la Comisión por unanimidad. Se da lectura al Artículo segundo éste es modificado por la Comisión y es aprobado. Se da lectura a los numerales de los considerandos y estos fueron modificados y aprobados. Se da lectura al preámbulo este es aprobado por unanimidad. Para el título fue presentada una proposición y éste es modificado en la comisión y es aprobado. Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 046 de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la Corporación sea trasladado a la Plenaria para que surta el segundo debate este es aprobado por votación... por unanimidad. Este informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 016 de mayo de 2011. Firma el Presidente Henry Gamboa Meza y la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

Me permito Señor Presidente dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo. El Concejal ponente para el estudio del presente proyecto de acuerdo es el Honorable Concejal Diego Frank Ariza Pérez.

Señor Presidente y Honorables Concejales me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se crean una numerales y se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga

ACTA 135 FOLIO 9

administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal 2012. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

Objeto del proyecto acuerdo: el presente proyecto de acuerdo presentado por el Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor Luis Francisco Bohórquez tiene como fin adicionar el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal en la suma de \$20,222,439,438 moneda corriente que corresponden a mayores asignaciones de recursos provenientes del CONPES 152 de 2012 Departamento de Santander, Ministerio de Protección Social y un salto a 31 diciembre 2011 de recursos no comprometidos del CONPES 123 para el programa ampliado de inmunizaciones, con esta adición se pretende garantizar la continuidad de cobertura del régimen subsidiado y atender el programa ampliado de inmunizaciones del Municipio de Bucaramanga.

Desarrollo de la ponencia: que el Concejo de Bucaramanga debe actuar activamente en la autorización al Alcalde mediante un acuerdo Municipal según lo establecido en los Artículos 338 y 345 de la constitución política por lo que la presentación está articulada con el ordenamiento jurídico. Ahora bien, la adición presupuestal presentada por el Señor Alcalde que busca incrementar el valor del presupuesto tienen sustento jurídico en la Ley 38 del 89 Artículo 66, Ley 179 del 94 Artículo 55 inciso 3 y 17 compilados en el Artículo 80 del decreto 111 del 96 que citó: Nacional presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía a las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión y el municipal por el decreto 076 de 2005 Artículo 100 que establece la presentación de proyectos de acuerdos sobre proyectos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente, considerando que la naturaleza de estas nuevas asignaciones es la determinación específica y no sea hacer traslados presupuestales si no que se destinarán dentro del fondo local de salud para garantizar la continuidad de cobertura del régimen subsidiado y atender el programa ampliado de inmunizaciones del Municipio de Bucaramanga, esta adición se encuentra ajustada a derecho.

ACTA 135 FOLIO 10

Proposición: Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 046 de agosto 1º de 2012 ajustado a la constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria y dar ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento, de los Honorables Concejales firma del Concejal ponente Diego Frank Ariza Pérez.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

El Señor Presidente: Ha sido leída una ponencia positiva para este proyecto, tiene la palabra el ponente, el Honorable Concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales, a las damas y a los caballeros que nos acompañan en el día de hoy en este recinto, yo antes Señor Presidente quiero manifestarle al Honorable Concejo de Bucaramanga, en nombre propio y en nombre de mi familia las buenas manifestaciones efectuadas el día jueves y el día viernes en unos momentos difíciles familiares a raíz del fallecimiento de mi querida abuela Gumersinda Amada Malavera, de verdad que les quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos por el acompañamiento y que Dios los ilumine a cada uno de ustedes. Señor Presidente, yo quiero manifestarle también mi agradecimiento por designar... designarme como ponente de este proyecto de acuerdo, el número 046 de 2012 porque al igual Honorables Concejales hay que tener en cuenta que este proyecto de acuerdo número 046 es un proyecto de acuerdo muy importante para la Administración Municipal de Bucaramanga, especialmente para la Secretaría de Salud donde estamos adicionando una suma importante y una suma considerable de recursos al presupuesto de la vigencia 2012, estamos hablando Honorables Concejales de \$20,222,439,438 específicamente, una suma considerable que lógicamente viene desagregada de 4 items temas importantes. El primer ítem como se mencionaba en la lectura de la ponencia es proveniente del CONPES de este año

ACTA 135 FOLIO 11

es el CONPES 152 de 2012, lógicamente anexo a la ponencia viene el acuerdo número 032 de 2012 del 17 de Mayo de la Comisión de Regulación en Salud donde también trae la justificación jurídica de esta adición importante, asimismo una adición correspondiente al Departamento de Santander, al Ministerio de Protección Social y a un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2011 de otro CONPES de recursos que no fueron comprometidos que es el CONPES número 123 de la vigencia anterior pero lógicamente también este proyecto de acuerdo tiene una justificación jurídica, una justificación que con toda la tranquilidad Honorables Concejales está fundamentada en los Artículos 338 y 345 de la constitución política de Colombia, de leyes tan importantes como la Ley 38 del 89 y de la Ley 179 del 94, donde específicamente le dice a los Municipios que tienen que hacer esas adiciones presupuestales, en el caso especial del decreto 076 de 2005, entonces Señor Presidente de verdad que darle las gracias porque es una suma considerable de recursos importantes para la Secretaría de salud, para ser invertidos dentro de la cobertura del régimen subsidiado y atender el programa ampliado de inmunizaciones del Municipio de Bucaramanga que se ha venido desarrollando durante muchos años y que son determinados inclusive por la Ley, yo creo que ajustado a la normatividad, ajustado a los soportes que han sido anexos a este proyecto de acuerdo y por encontrar que este proyecto de acuerdo está ajustado a la constitución política y a la Ley me permito Honorables Concejales dar una ponencia positiva y que ojalá este proyecto de acuerdo el día de hoy sea aprobado por todos los Honorables Concejales, por la importancia de los recursos que le llegan en la vigencia 2012 a la Secretaría de salud, por lo demás muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal por la ponencia, esta en consideración la ponencia positiva para este proyecto, ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobada Señor Presidente.

El Señor Presidente: continuamos...

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente.

ACTA 135 FOLIO 12

La Señora Secretaria: continuamos con la exposición de motivos. Me permito dar lectura a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo N°046 del 1° de agosto de 2012 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2012.

Honorables Concejales me permito presentar a consideración de esta importante corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central vigencia 2012 en la suma de: \$20,222,439,438 moneda corriente. Los recursos adicionales corresponden:

- a) Mayor asignación a recursos al Municipio mediante CONPES 152 DE 2012 correspondiente a la distribución de recursos para la atención integral de la primera infancia vigencia 2012 por la suma de: \$198.559.147 mcte.
- b) Asignación de recursos por parte del departamento de Santander al municipio mediante resolución N°000238 de Enero 17 de 2012 de la gobernación de Santander por la suma de: \$3.807.325.338 mcte.
- c) Mayor asignación de recursos por parte del ministerio de la protección social según matriz de distribución social de recursos del régimen subsidiado del mes de Junio de 2012 por la suma de: \$16.101.791.753 mcte.
- d) Saldos a Diciembre 31 de 2011 de recursos no comprometidos del CONPES 123 para el programa ampliado de inmunizaciones por valor de: \$114.173.200 mcte.
- e) Que con estos recursos se pretende garantizar la continuidad de cobertura del régimen subsidiado y atender el programa ampliado de inmunizaciones del municipio de Bucaramanga y por ser de destinación específica debe adicionarse al presupuesto de la presente vigencia conservando su destinación.

ACTA 135 FOLIO 13

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos. Me permito informarle en la comisión fue modificado el literal D: quedando así Señor Presidente; el valor fue modificado en: \$114.763.200. Así fue la modificación realizada en la comisión Señor Presidente.

El Señor Presidente: está en consideración la exposición de motivos con la modificación que se hizo en la comisión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía... en articulado tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los Concejales al público presente. Presidente yo... Presidente primero lamentando la ausencia de la Secretaria de salud por su excusa de estar en Bogotá pero leyendo la exposición de motivos por el trabajo juicioso que le hicimos en la Comisión a mí me preocupa las nuevas directrices y normas del Gobierno Nacional Presidente, porque el Gobierno Nacional a través de las normas ha dado unas directrices delicadas y complejas y estas directrices es igualar el régimen subsidiado con el contributivo y yo entiendo que acá los recursos que estamos acá aprobando es precisamente para subsanar esa diferencia o esa brecha inmensa que hay entre el régimen subsidiado y el contributivo, yo creo que en el tema de inspección, vigilancia y control del régimen la Secretaría de salud debería darle al Concejo la información en virtud de este proyecto de acuerdo, de cuantos miles de millones se pueden generar por la ausencia del copago, entiendo que la Ley y las normas en el tema del copago que si no estoy mal, no conozco mucho del tema de salud pero leemos de corrido, creo que es igual a la unidad de pago por capitación sino estoy la UPC, sino estoy mal, el tema del copago, porque la norma entiendo que nunca dio la igualdad del copago para poderlo subsidiar, entonces muy seguramente esa diferencia del copago va a generar un valor mayor, un valor mayor que en los entes territoriales muy seguramente el servicio por ser el valor igual de este copago no vamos a encontrar el punto de equilibrio, entonces yo creo Presidente y Honorables Concejales que nosotros debemos anticiparnos a ese muy seguramente déficit que vamos a tener producto de las normas del nivel Nacional, es que ojalá nos

ACTA 135 FOLIO 14

dijeran, porque acá estamos con todo al tema del régimen subsidiado, es conocer esa brecha económica que nos va a dejar la diferencia del régimen contributivo con el régimen subsidiado en esta diferencia del copago porque son muchísimas las personas que van a tener el mismo valor y al igualar el POS a ser igual en los dos regímenes pues los servicios para poder darle servicio a los subsidiados nos va a generar un valor mayor entonces yo no se si la Secretaría de salud ha avanzado en el tema de calcular cuánto sería la diferencia en el régimen subsidiado, si estos valores que hoy día estamos aprobando son pertinentes o son precisamente de esta brecha que vamos a tener y cómo va a ser el plan de contingencia de la Secretaría de salud frente a estas últimas normas que ha hecho el Gobierno Nacional buscando el principio de igualdad y que lo anunciado el Presidente Santos en todos sus consejos comunales, eso la primer inquietud Presidente, el otro es el fortalecimiento de la salud pública, sabemos que a hoy tan sólo faltando como unos 4 o 5 meses para que se acabe el año la inversión en la salud pública a la fecha tan sólo va en ejecución un 30 o 40%, es decir, falta alrededor de un 60% sabemos que en el tema de prevención las enfermedades han venido aumentando sobre todo al tema del embarazo en las niñas y el tema del VIH sida, entonces la pregunta es qué tema en el tema de prevención de salud pública se ha hecho y si en esta adición se tiene contemplado estos programas tan importantes para el municipio, muchas gracias Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra al Doctor Alberto Malaber para que conteste la parte presupuestal de este proyecto.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO MALABER, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE Bucaramanga

Gracias Señor Presidente, con un saludo para la Mesa Directiva y para todos los Honorables Concejales que hoy nos acompañan en este importante debate de este proyecto de acuerdo 046 mediante el cual se incorporan unos recursos bien importantes que fueron asignados desde el Departamento y desde el Ministerio, Ministerio de Salud, Ministerio de la Protección Social, recursos importantes porque precisamente debido al proceso de unificación entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado el Ministerio le asignó

ACTA 135 FOLIO 15

a Bucaramanga 25,000 millones de pesos para suplir esta unificación de regímenes para hacerlo equivalente al régimen contributivo, para que hubiera un solo régimen de... un solo régimen subsidiado... un solo régimen de salud tanto el contributivo como el subsidiado deben ser iguales y eso le tiende a la universalización de la salud, precisamente por eso está asignándole estos recursos nuevos porque eso significaba unos mayores recursos al unificar estos dos regímenes y precisamente le asignó a Bucaramanga una cifra cercana a 16,000 millones más que le vale al Municipio y le vale contratar todo el régimen subsidiado con la inyección del nuevo POS unificado tanto para el subsidiado como para el contributivo. Frente al copago me dicen acá en salud el primer nivel de atención no lleva copago, no hay que hacer copago en el régimen subsidiado por lo tanto eso no tiene ningún costo para quien... no tiene ningún incremento de ningún mayor porque no se cobra al primer nivel de atención en el régimen subsidiado por lo tanto no hay copago en el primer nivel de atención, entonces eso no le significa al Municipio tener que asumir que en su defecto como en el contributivo si lo paga el usuario en el subsidiado no paga este copago en el primer nivel de atención, por lo tanto eso no tiene ninguna repercusión económica para el Municipio porque no se les cobra copago. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: le voy a dar la palabra a la Señora Edith Olabe, ella viene en representación de la Secretaría de Salud, Doctora bienvenida.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA EDITH OLABE, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes para todos los Señores Concejales, como lo aclaraba el Doctor Alberto Malaber el valor de la UPC que teníamos hasta junio de este año era de \$352,359.20 a partir de julio por la unificación que hubo del plan obligatorio de salud, del POS subsidiado, la UPC quedó en 433,666 con 80 centavos, este incremento de 81327 con 60 centavos fue asumido directamente por el nivel Nacional y son recursos que lo va a girar directamente el FOSYGA a las EPSS del subsidiado. Frente al copago, como lo manifiesta el Doctor Alberto en el primer nivel de atención que es la competencia del Municipio, a los usuarios del régimen subsidiado no se les cobra un peso por copago, este copago se hace para ciertas acciones de mediana complejidad

ACTA 135 FOLIO 16

que están definidos en el acuerdo 270, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted. Está en consideración la exposición de motivos, tiene la palabra el Concejal Jaime Beltrán.

Gracias Señor Presidente, un saludo para los compañeros, un saludo para las personas invitadas el Doctor Malaber, la Doctora Olabe. El proyecto de acuerdo 046 de 2012 es importante para todos, creo que es importante debido a la adición presupuestal que se tiene para el fondo local de salud con vigencia fiscal para el año 2012, es importante analizar que esta adición presupuestal tiene una destinación específica lo cual se encuentran ajustado y los que ya hicimos la revisión al derecho conforme a cada uno de los considerandos del proyecto, yo sólo tengo una inquietud y es mas de forma no sé si de pronto en la Comisión lo revisaron, para la administración me gustaría hacerle la pregunta, en el literal D de la exposición de motivos se encuentran los saldos al 31 de diciembre de 2011 de recursos no comprometidos CONPES 123, pero dicho saldo que se encuentra en letra no coincide con el saldo que se encuentra en número, por ende quisiera saber cuál de esos dos saldos es, el que está en letras o el que está en número, no sé si esa corrección ya se hizo en Comisión pero si usted lee la palabra dice ciento catorce millones setecientos sesenta y tres mil y cuando miramos en número está 73000, es algo más de forma que de fondo pero sí es importante para la aprobación de la exposición de motivos que se quiere aprobar.

El Señor Presidente: en consideración la exposición de motivos con la... tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

Señor Presidente, lamentando el fallecimiento del padre del Doctor Cleomedes, del Honorable Concejal Cleomedes, la abuelita del Concejal Diego Ariza, una Señora que conocí respetable y que prácticamente fue la que crió a Diego Frank

ACTA 135 FOLIO 17

lamentándolo mucho porque una familia que aprecio bastante. Señor Presidente lamentó que en el día de hoy no esté la Secretaría de salud, porque está en la ciudad de Bogotá o es que no está, yo si pienso Señor Presidente que deberíamos aplazar el proyecto de acuerdo hasta tanto ella no esté aquí, yo sí quiero y tengo varios interrogantes al respecto, resulta que como lo dijeron varios Concejales en el día de hoy quería hablar era de la exposición de motivos y en el articulado especialmente y yo quiero que analicemos los documentos CONPES en el día de hoy, los que nos anuncian en el día de hoy, resulta que el documento CONPES 152 de 2012 que le asigna al Municipio de Bucaramanga para la atención integral de la primera infancia 198,599,000 para priorizar obras de infraestructura especialmente porque así lo establece el documento CONPES Doctora Edith, yo sé que usted conoce y lleva mucho tiempo ahí, la admiro también y sé que ha hecho un trabajo importante pero aquí la funcionaria es la que debe responder y aquí en este documento CONPES habla que debe ser la inversión para prioritaria, el documento CONPES 152 de 2012 señala muy claro y da unos lineamientos que dice que debe ser para utilizar estos recursos para la infraestructura, formación del talento humano y para dotación y cuando sean superiores a 50 millones la inversión debe priorizarse y finalizar las obras de infraestructura que fueron suspendidas, pero resulta que más adelante en los considerandos habla del documento CONPES 123 que fue los recursos que se adicionaron, no se ejecutaron pero lamentablemente no se tiene justificación que no se hayan invertido sobre todo en la primera infancia, en eso sí no tiene justificación Doctor Diego, yo lo apreció a usted pero en eso sí no estoy de acuerdo, que no se hayan gastado especialmente en la primera infancia si no tiene justificación y más que llevemos 8 meses y que todavía y hasta ahora se esté adicionando esa plata, me parece que no se justifica entonces por eso tiene que estar aquí la Señora Secretaria de Salud porque no entiendo porque después de ocho meses no se hayan adicionado o no se hayan incluido, tiene coherencia el CONPES 123 que son unos recursos que deben adicionarse y que complementan el CONPES 152 para infraestructura porque tiene una inversión, es una inversión forzosa que tiene que ser una designación específica y todo como lo señala el documento CONPES, pero que no diga si es que se construyó como lo dice el documento CONPES muy claro dice: se debe confirmar si estos recursos en que se invirtieron, deben haberse invertido en construcción de nuevos centros de desarrollo infantil, porque no se construyeron y si no se construyeron en que se va a invertir porque para eso de acuerdo al documento CONPES, sino se

ACTA 135 FOLIO 18

construyen esos centros de desarrollo infantil le sigue la formación del talento humano o dotación, para qué se van a invertir si no se utilizó como lo señala el documento CONPES 123 mucho menos se va a hacer para el documento CONPES 152, entonces que nos digan la verdad para qué se va a ejecutarse esa plata, para qué va a hacer o es que de pronto no conocemos si fue que se hizo una inversión, si de pronto es que algún centro de desarrollo infantil se dejó a medias o es que para qué es lo que se va a construir o se dejó sin invertir pero que nos digan aquí que se dejó de invertir y en qué se va a invertir como lo señala el documento CONPES, es muy claro el 152 prioridad, inversión, construcción de nuevos centros de desarrollo infantil o de lo contrario la formación de talento humano o dotación, es la prioridad cuando supera los 50 millones y esto lo dice el documento CONPES que lo bajamos si está en la página de Internet que cualquiera lo puede sacar y el 123 que lo establece el mismo documento CONPES que ahí está en la página entonces sí necesita que la Secretaría de salud esté aquí para que nos diga en qué se va a invertir y que le estén informando al Concejo, que nos digan si va a invertirse para que no suceda con los recursos de la vez pasada que no se ejecutaron, igualmente Señor Presidente que nos aclaren precisamente en el día de hoy y tuve conocimiento la semana pasada que tuve la oportunidad de visitar varias entidades oficiales del orden nacional sobre el llamado de atención a varios Alcaldes del país precisamente por no invertir o por no darle cumplimiento al decreto 1080 de 2012, que le hacen un llamado a 480 Alcaldes del país porque no han hecho los procedimientos o no han cancelado lo relacionado a la cartera con las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado, como se está haciendo una adición para ello quiero saber si el Municipio de Bucaramanga ya se puso al día porque había plazo hasta el 22 julio, de junio de 2012 que no esté el Municipio de Bucaramanga incluido dentro de estos 484 Alcaldes, espero que no, espero que usted la Doctora Edith es muy diligente en eso, se haya cancelado porque de lo contrario sé que van, como lo manifestaron hoy algunas entidades de control la Procuraduría General de la Nación y lo han dicho en varios medios en el día de hoy que llaman la atención a los Alcaldes por el pago de las deudas a las EPSs, entonces yo pienso Señor Presidente que ante la importancia del proyecto de acuerdo, ante la importancia de la adición que se debe hacer en el día de hoy especialmente dirigida a la primera infancia debe estar aquí la Secretaria de salud del Municipio quien es en últimas la que debe responder el Municipio de Bucaramanga entonces Señor Presidente es mi punto de vista, no sé si quieran acogerse

ACTA 135 FOLIO 19

pero yo creo Señor Presidente que es prudente y razonable mi petición si tienen a bien de lo contrario y si tienen la información la Doctora Edith o el Doctor Alberto esta información eso era todo Señor Presidente.

El Señor Presidente: tiene la palabra el ponente del proyecto, el Honorable Concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias Señor Presidente, bueno Señor Presidente yo estoy totalmente de acuerdo con la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo con referencia a que existen unos recursos de aproximadamente 150 millones de un documento CONPES 123 desde el año 2009, si nosotros revisamos el tiempo llevamos tres años y estos recursos no fueron ejecutados en un tema tan importante como la infancia pero al igual Señor Presidente hay que resaltar aquí lo siguiente, el proyecto de acuerdo tiene un fondo que es el de adicionar unos recursos, si bien es cierto que hay que hacer un control político lo tenemos que hacer hacia la Secretaría de salud y tendrá que venir a respondernos la Secretaría de salud esa gran inquietud que tiene la Concejal... la Doctora Carmen Lucía Agredo, porque se demoraron tres años para ejecutar un documento CONPES que viene del año 2009, pero mal o bien tenemos que adicionar los recursos Honorables Concejales, tiene que llegar nuevamente a las arcas del presupuesto de la vigencia 2012, ya llegará su tiempo para que hagamos el juicio y el control político a la Secretaría de salud para que nos brinden la explicación necesaria pero no podemos darle más larga a unos recursos que se necesitan para que de una u otra manera bien sea esta administración subsane la situación que se viene presentando desde la vigencia 2009, pero estoy totalmente de acuerdo con usted Honorable Concejal Carmen Lucía, tal vez es ineficiencia podríamos llamarlo de esa manera o tendrá que haber una explicación por parte de la Secretaría de salud, pero el fondo del proyecto es dar nuevamente entraba al presupuesto a la vigencia 2012 para que no sigan pasando los días y ahí sí que tengamos que nosotros lamentar más estos recursos tan importantes que deben ser ejecutados, gracias Señor Presidente.

ACTA 135 FOLIO 20

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Muy amable Señor Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, al Doctor Malaber, a la Doctora Edith, bueno demás funcionarios que se encuentran. Presidente nosotros aquí hemos venido haciendo un estudio juicioso a este proyecto importante, yo creo que hoy se abre un debate muy interesante en el tema de salud, definitivamente hay unos recursos de transferencia del Gobierno Nacional para este componente pero casi nunca el Concejo se ha preocupado o nos hemos preocupado porque formo parte del antiguo Concejo en analizar las cifras que se están manejando y por eso hoy pido que se anexasen al proyecto de acuerdo, a la resolución 238 de enero 17 de 2002 de la Gobernación de Santander para que nos determine con claridad la destinación específica del recurso que proviene aquí porque debemos saber cuál es el origen y cuál es el destino de este recurso, el CONPES 152 de 2012, el CONPES 123 de 2009, el acuerdo 32 de mayo 17 de 2012 que me imagino que es del ministerio de salud, o es no sé si ya en ese momento sería el ministerio de protección y el certificado de la Tesorería Municipal donde se determine que existen los recursos del proyecto de acuerdo objeto de la adición, importantísimo esto porque tenemos que darle sustento jurídico y legal a este proyecto, preocupa lo que acaban de decir los Honorables Concejales, hay recursos con destinación del 2009, de enero de 2012 y porque hasta ahora la Secretaría de salud presenta las adiciones, preocupante esta situación, una pregunta que nos nace aquí es que el Congreso acabó de aprobar 1.9 billones a la red hospitalaria y a las EPSs, yo le pregunto a la Secretaría de salud, estos recursos forman parte de la adición que hoy estamos haciendo o son otros recursos que van a la red hospitalaria y a las EPSs directamente y quiero que me contesten esa pregunta, igualmente para saber qué recursos le van a llegar al sistema de salud de Bucaramanga, aquí es importante empezar a conocer algunos datos, no sé cuál es el valor y por eso hago la pregunta a la Secretaría de salud, cuál es el valor de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado aquí en Bucaramanga, cuántos afiliados del régimen subsidiado atienden en este momento el Municipio de Bucaramanga, Cuántos están registrados, cuántos afiliados del régimen subsidiado se atienden y se pagan a través de

ACTA 135 FOLIO 21

las entidades prestadoras, promotoras de salud, cuántos afiliados del régimen subsidiado se atienden con giro directo a las instituciones prestadoras de salud y porque hago estas preguntas, Honorables Concejales, ustedes deben tener ahí el informe del ISABU que es la institución prestadora de salud de Bucaramanga y sabe cuál es la cartera que tiene a favor que no se la pagan las EPSs como Solsalud, Comfenalco, Caprcom, Asmesalud, Fisalud, la misma Alcaldía de Bucaramanga, la misma Gobernación deben 6,696,000,000 de pesos, donde está esa plata, entonces por eso sería bueno cuanto somos los que tenemos que transferirle directamente los recursos a las IPSs y cuánto tenemos que transferirle a las EPSs, es importante estas preguntas para saber en qué situación estamos que es la situación del ISABU es gravísima, les pagan por allá cada tres o cuatro meses a los empleados, los sueldos pésimos, más pésimos del Administración Municipal sólo del ISABU fíjense que allá la gente no le pueden ofrecer más del mínimo, imposible cual funcionario que ha estudiado una carrerita de salud de enfermería a ir a ganarse el mínimo gracias a que la plática está mal administrada, entonces nos gustaría que nos resolvieran estas inquietudes porque es que mire que el recurso que hoy estamos aprobando el 99% va para el régimen subsidiado, aquí no estamos incluyendo recursos para atención de salud pública que nos interesa, aquí no estamos incluyendo recursos para los vinculados, para los no atendidos por régimen subsidiado que son un jurgo Doctores, entonces importantísimo para dónde va la plata que estamos dando, quién la va a recibir, cuántos afiliados nuevos al sistema del régimen subsidiado van a quedar con estos 16,000 millones que nosotros estamos adicionando, yo si quiero Honorables Concejales que no respondan estas preguntas porque necesitamos saber, pero un tema más importante Honorables Concejales porque hice un estudio ahí regularmente profundo aquí con mis compañeras y compañeros del partido, es que mirando el tema del origen y asignación de recursos para el fondo local de salud, resulta que prácticamente todos los recursos del FOSYGA, ETESA, aportes del Departamento, Sistema General de Participación van a la cuenta del régimen subsidiado, si ustedes miran el presupuesto del Municipio, el presupuesto del Municipio lo que son los recursos para salud pública vienen de aportes del Municipio, no hay recursos ni del FOSYGA, ni del Sistema General de Participaciones contemplados igualmente si miramos nosotros, si miramos nosotros el acuerdo que aprobamos para el fondo local de salud donde determina cuáles son las fuentes de recursos para cada una de las subcuentas del régimen subsidiado de salud pública y de los

ACTA 135 FOLIO 22

no POS y de los no asegurados se deben atender con estos recursos, entonces usted mira eso que prácticamente el 86% esto es con cifras Honorables Concejales, el 86.58% del Sistema General de Participaciones se va para el régimen subsidiado el 9.73 se va para salud pública y el 2.29 para prestación de servicios no cubiertos por el régimen subsidiado y el POS y los otros recursos que provienen del FOSYGA, de ETESA, de aportes del Municipio y del Departamento el 93% igualmente va para el régimen subsidiado, el 4% para salud pública y otros gastos de salud el 2.14%, esas cifras son preocupantes porque hay una inequidad y por eso uno hoy preguntaría Honorables Concejales, en el pasado, en los dos pasados consejos comunales la primera atención que le llamaron al Señor Alcalde no fue seguridad, fue falta de salud imagínese y con toda esta plata, fíjese que Honorable Presidente, Honorables Concejales, quedaron sin ejecutar... quedaron sin ejecutar creo que fueron 29,000 millones de pesos en la vigencia de 2011, miren ahí en el presupuesto y verá que dice una cifra que dice saldos de apropiación sin comprometer, entonces sí hay recursos para salud entonces preocupa que porque están cerrando los puestos de salud, porque están restringiendo los horarios, ese tema que queremos que hoy no responda antes de meterle el 21% más de recursos a esta subcuenta del fondo local de salud, importantísimo estos recursos pero que nos digan cómo es que se va a manejar esa plata allá porque queremos que la salud llegue a los barrios, yo no sé qué pasó con ISABU en su barrio, un programa buenísimo, dónde están los recursos para ISABU en su barrio es para la promoción de la salud, que es para la salud pública, en este acuerdo no va un sólo peso claro por qué la resolución que viene del Departamento, la resolución que viene del ministerio dice que es para régimen subsidiado pero cuando nosotros hacemos el presupuesto, cuando la Secretaría hace la distribución por qué no le asignan los recursos a estas subcuentas correspondientes que también requieren de atención sobre toda la población no vinculada, sobre todo la población no POS que es la mal atendida de Bucaramanga, quiero ante todo que me resuelvan esas inquietudes y tengo otras preguntas más pero sobre todo esa parte quiero que me la resuelvan Señor Presidente, pero hay un tema más importante que se me queda y eso estamos aquí por el Partido Liberal que estamos en una tarea que por favor le paren bolas a las madres comunitarias, el Partido Liberal presentó una propuesta para que en los propósitos del componente de salud se incluyera que se les pagara, que se atendieran las madres comunitarias en el tema del examen de manipulación de alimentos y que hoy veo que se puede hacer con recursos del

ACTA 135 FOLIO 23

FOSYGA y resulta que la Secretaría de salud nos mintió, nos mintió porque aquí establece que el FOSYGA tiene un componente de solidaridad, así como tiene el componente de compensación con el sistema contributivo que es con lo que le pagan a las madres comunitarias tiene un componente de solidaridad y tiene un componente de promoción con los cuales también le puede pagar la Secretaría pero hay que meterle los recursos a estas subcuentas, lo permite la Ley y ya hicimos la investigación, esas son todas mis inquietudes Señor Presidente muy amable.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Ante todas estas inquietudes que se presentan y en vista que hay una solicitud de suspender el debate para que esté presente aquí la Doctora Claudia Janet Amaya... Claudia Mercedes Amaya para que resuelva pues todas estas inquietudes que tienen los Honorables Concejales, tiene la palabra el Concejal Christian Niño.

Intervención del Honorable Concejal Christian Niño Ruiz

Gracias, gracias Presidente. Un saludo a usted, a la mesa directiva, a los compañeros del Concejo. Presidente, nosotros en este momento, el Concejo en pleno, hay una situación y es que a nosotros nos están en este momento juzgando porque no hacemos control político, o sea, si el control político es irnos contra alguien vaya y venga, para nosotros es muy importante este proyecto de acuerdo. Presidente yo con el respeto de la Doctora Carmen Lucía y los demás Concejales yo sugiero que le hagamos el control político a la Doctora en el tiempo de las sesiones normales y apoyemos este proyecto para sacarlo adelante y ya cuando llegue el tiempo le hacemos a ella el debido control político pero no paramos este proyecto que me parece que es importante aprobarlo independientemente de la Secretaria de salud, o sea, no es sino facilitar que estos recursos ingresen al Municipio y que podamos nosotros hacer mejores ejecutorias, es un punto de vista con todo respeto y sin estar con desacuerdo con la Doctora Carmen Lucía, gracias Presidente.

El Señor Presidente: tiene la palabra el Concejal Carlos Moreno, seguidamente la Concejal Carmen Lucía.

ACTA 135 FOLIO 24

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ

Gracias Señor Presidente, con las buenas noches a todos los compañeros Concejales y Concejales, a la mesa principal, Señor Presidente escuchando el debate Doctor Henry usted es un tipo muy juicioso, muy estudioso y la verdad que de acuerdo a lo que usted dice oiga no se puede creer en los informes, seguro, y no se puede creer es en nada porque la gente se está muriendo en los hospitales y la plata no se ejecuta, presupuestos ahí represados y no se ejecuta y para mí sí es indispensable que esté la Secretaría de Educación, perdón de salud porque si no que hacemos nosotros, quién nos va a contestar, el CONPES dice que es para invertir en construcción y la población infantil, para la primera infancia y yo no veo que se vaya a construir o se esté construyendo alguna parte para la juventud, para la niñez entonces se necesita que nos digan en qué se va a invertir esa plata y el por qué como dijeron los compañeros, el por qué hasta ahora plata represada desde 2009 y no se ha ejecutado, en sí los hospitales allí le hacen el paseo de la muerte desde el hospital del norte hasta el González Valencia y la plata allá sin utilizarla para nada, entonces yo si comparto de que aplacemos del debate Señor Presidente y Honorables Concejales para que esto se hable con quien maneja el lapicero de la Secretaría de salud, a ver qué destino se le tiene a estos recursos que es importantísimo hacerle adición a la salud pero que se invierta la plata porque no podemos hacer esta adición y la vayan a invertir en el 2015, entonces de nada nos sirve a nosotros aquí promoviendo plata para la salud y la plata allá quieta en caja, no lo comparto y estoy de acuerdo en que aplacemos el debate Señor Presidente gracias.

El Señor Presidente: a usted gracias, con la venia de la Doctora Carmen Lucía le voy a dar la palabra al Concejal Raúl Oviedo que estaba en lista aquí me informa mi vicepresidente y que pena Doctor Raúl.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, Doctor Malaber, a la subsecretaria de salud, decir que si es

ACTA 135 FOLIO 25

importante este aplazamiento ya que necesitamos que la Secretaria de salud esté acá presente y de verdad dice claramente el documento CONPES los Municipios que reciban por este concepto más de 50 millones tienen que hacer esta inversión en infraestructura, que le mostremos a Bucaramanga como es y lo que decía acá el Honorable Concejal Henry nos han dicho mentiras, yo pienso que este es el control político que nosotros debemos llevar y de verdad que sería bueno que lo pusiéramos a consideración del Concejo Doctor Uriel y que pusiéramos de verdad el aplazamiento de este importantísimo proyecto, pero que la Secretaria de salud nos pueda dilucidar sobre este tema, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra la Doctora Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

Si Señor Presidente, yo sé que las adiciones las debemos hacer obligatoriamente por qué así nos lo señala la constitución y la ley, pero también es cierto que tenemos que tener claridad y toda la información para especialmente en unos recursos que no se han invertido y en una inversión que es incierta y que tenemos que tener claridad Doctora Edith, no es que sea porque usted esté aquí, al contrario sé que usted conoce muy bien la Secretaría pero quien debe responder la titular es la Secretaria de salud, aquí el ponente del proyecto de acuerdo que es muy estudioso y siempre profundiza en los temas y es una de las personas que yo siempre lo admiro y siempre se lo he dicho a él que analiza y profundiza y sobre todo tiene mucho conocimiento en el tema financiero y sé que ha apoyado esta solicitud de aplazamiento pero creo que hay muchas inquietudes que la Secretaria de responder, el Partido Liberal, el Doctor Henry ha hecho unas preguntas interesantes que dan mas posibilidades y afianzan lo que he solicitado que es el aplazamiento del proyecto acuerdo el estudio del día de hoy y como allí dicho el Concejal Carlos Moreno toca volvernos incrédulos con los informes porque aquí nos presentan los informes y creemos y creemos todo lo que nos dicen parece que el papel aguanta todo pero los informes no nos están diciendo la verdad y lo ha ratificado aquí el Honorable Concejal Henry, entonces díganos la verdad pero que vengan y

ACTA 135 FOLIO 26

quede escrito y especialmente quede grabado de viva voz de los Secretarios de despacho, eso era todo Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal, Tiene la palabra el Concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA

Gracias Señor Presidente, un saludo especial a usted Doctor Uriel Ortiz y a la mesa directiva, Doctor Alberto Malaber, Doctora, Doctor Wilson, Doctor Christian, Honorables Concejales, igualmente como partido liberal lamentando y puedes hoy la ausencia de nuestro compañero Cleomedes Bello y elevando también esa voz de solidaridad para con él por la muerte de su padre igualmente la muerte de su abuelita Doctor Diego Frank Ariza el Partido Liberal y la Corporación nuestras condolencias. Honorables Concejales vea, yo considero que hemos puesto atenta nota, cuidado a cada intervención de cada Concejal, aquí intervino de la Bancada del Partido Liberal el Doctor Jaime Beltrán, la pregunta que el Doctor Jaime Beltrán hace sobre la exposición de motivos ya la modificación está, lo leyó ya a la Doctora Nubia, pero hay algo más importante, cada uno de los Concejales, la Doctora Carmen Lucía, el Doctor Raúl, el Doctor Carlos hizo una importante exposición, pero mire yo les sugiero Señor Presidente que ante el estudio que ha hecho el Partido Liberal y particularmente el Doctor Henry Gamboa Meza muy juicioso en la parte matemática, en los números, presupuesto, egresos, ingresos y fuera de esto la inversión que ha hecho salud del Municipio para que este debate no que se quede así yo sugiero lo siguiente, si la Doctora que viene en representación de la Secretaría de salud tiene el conocimiento en este momento, la capacidad... lógicamente la tiene pero si en este momento tiene esa información y si usted Doctora con su vehemencia y su capacidad nos da una claridad de punto por punto que ha presentado el Doctor Henry Gamboa Meza y los Honorables Concejales yo le sugiero Concejales que continuemos con el debate pero si la Doctora de verdad sugiere y mejor esperamos a la Doctora Claudia pues la esperamos, pero yo pienso que démosle la oportunidad porque estamos de pronto lanzando ahí juicios y qué tal que la Doctora tenga toda esa preparación en este momento venga preparada para este tema Señor Presidente, entonces yo le sugiero que si ella como tomó atenta nota de lo del Partido Liberal y lo que nuestro compañero Henry Gamboa Meza y la

ACTA 135 FOLIO 27

Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo y el Doctor Christian Niño y todos los compañeros manifestaron punto por punto pues Doctor Uriel démosle curso, entonces ya usted como mesa directiva y como Presidente entraría a definir este tema, de lo contrario pues tendríamos que esperar Doctor Carlos Moreno a que viniera la Doctora Claudia, muy amable Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el ponente de este proyecto el Doctor Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias Señor Presidente. Pues Señor Presidente escuchando a los compañeros, y siendo coherente lógicamente con una intervención muy importante que hacía el Doctor Christian Niño en el tema de la circunstancia del Honorable Concejo de Bucaramanga cómo debe realizar un control político adecuado a la presentación de los proyectos de acuerdo pues si sugiero Señor Presidente que se someta a consideración el aplazamiento de este proyecto de acuerdo para que primero tengamos despejadas las dudas y podamos avanzar desde el control político para después mirar algo que es normativo y algo que es de procedimiento que ese tema presupuestal que eso sí lo tenemos absolutamente claro de que bienvenidos estos recursos para la Secretaría de salud pero primero siendo responsables con la ciudad de Bucaramanga y haciendo nuestro ejercicio de control político en el Concejo de Bucaramanga sea sometido a consideración el aplazamiento del proyecto de acuerdo, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: hay una moción de suspensión de este proyecto, en consideración la moción de suspender el proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobada Señor Presidente.

El Señor Presidente: continuamos Secretaria.

ACTA 135 FOLIO 28

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente. Continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Lectura de comunicaciones

La Señora Secretaria: hay una comunicación Señor Presidente en la mesa de la Secretaría me permito dar lectura.

El Señor Presidente: por favor...

La Señora Secretaria: Dice así:

Decreto N° 0169 de 2012 por el cual se adiciona y se amplía el término establecido en el decreto número 0164 de agosto 1° de 2012 por el cual se cita al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias.

El Alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 numeral 8° de la constitución política y parágrafo 2 del Artículo 23 y numeral 1 literal a del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y

Considerando

- a) Que mediante decreto número 0164 de agosto 1° de 2012 el Alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 315 numeral 8° de la constitución política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 1994 citó al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias a partir del 1° agosto hasta el día 14 agosto 2012.
- b) Que se hace necesario por importancia del tema adicionar el decreto número 0164 de agosto 1° de 2012 para que el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga estudie el proyecto de acuerdo por medio del cual se confirman los perfiles de aportes autorizados en los acuerdos 036 de 2004 y 064 de 2009 para el sistema de

ACTA 135 FOLIO 29

servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros para Bucaramanga y su área metropolitana.

- c) Que con el fin de darle una mayor participación al estudio y debate de los proyectos de acuerdo presentados al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se hace necesario ampliar el término señalado en el decreto número 0164 de agosto 1° de 2012 hasta el 21 de agosto de 2012.

En mérito de lo expuesto se decreta.

Artículo primero: adicionar al Artículo único del decreto 0164 de agosto 1° de 2012 incluyendo para estudio del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el siguiente proyecto de acuerdo por medio del cual se confirman los perfiles de aportes autorizados en los acuerdos 036 de 2004 y 064 de 2009 para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros para Bucaramanga y su área metropolitana.

Artículo segundo: ampliar el término de convocatorias a sesiones extraordinaria al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga señalado en el decreto N° 0164 de agosto 1° de 2012 por un término de 7 días contados a partir del día 14 de agosto y hasta el día 21 de agosto de 2012 con el fin de culminar el estudio y decisión de los proyectos de acuerdo presentados.

Publíquese, comunicarse y cúmplase.

Expedido en Bucaramanga a los 9 días del mes de agosto de 2012.

Firma el Alcalde de Bucaramanga, Luis Francisco Bohórquez Pedraza Señor.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leída la comunicación.

ACTA 135 FOLIO 30

El Señor Presidente: continuamos Secretaria...

La Señora Secretaria: continuamos con el séptimo.

7. Propositiones y asuntos varios

El Señor Presidente: tiene la palabra el Concejal Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente. Presidente es para, primero lamentar la muerte del papá del Concejal Cleomedes pero también para exaltar y realizar algo que pues me extraña que el partido de las grandes transformaciones no lo haya hecho y es exaltar el hecho de que el Concejal Jaime Beltrán quedó en primer lugar de Concejo visible, yo Jaime quiero felicitarlo por ese espacio tan importante que se ha ganado usted como persona nueva en el Concejo y ojalá que el trabajo que ha hecho Jaime Beltrán y que hoy día se lo reconoce la UIS y el observatorio se siga replicando. A mí, yo... mi mayor reconocimiento y mis felicitaciones por semejante reconocimiento y lo hago a nombre del Partido Liberal Presidente.

El Señor Presidente: le exijo respeto Honorable Concejal como hemos respetado la Bancada de Cambio Radical, que pena que ha sido usted muy reiterativo en el tema y él sabe que en privado como Bancada lo hicimos en una sesión de Bancada que tuvimos la semana pasada y es falta de respeto con la Bancada. Tiene la palabra la Concejala Nancy Lora.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA NANCY ELVIRA LORA

Gracias Señor Presidente era que le iba a contestar al Concejal Edgar Suárez exactamente lo mismo que usted le acabó de decir, nosotros nos reunimos en Bancada y felicitamos al Concejal Jaime Andrés y de verdad que es como de mal gusto...

ACTA 135 FOLIO 31

El Señor Presidente: si lo puede hacer en Plenaria pero sin ofender a las demás Bancadas Honorable Concejal. Se levanta la sesión, se cita para mañana a las nueve de la mañana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.